



Orense 6, 5º A 1
28020 Madrid
Tel: 91 579 24 16
www.asoprovac.com

Organización Profesional – C.I.F. G-84309350

NdP europarlamentaria holandesa es recriminada por su actitud frente a una empresa ganadera española

Madrid 24 de junio del 2021. - Hace unas semanas, Asoprovac recibió un aviso de un empresario ganadero de la zona de Cataluña alertando de la presencia de varias personas fotografiando sus instalaciones desde el exterior de la finca, sin permiso, infringiendo su propiedad al existir un cartel en el que se manifestaba la prohibición de realizar fotografías. La delegación en cuestión, al ser desalojada por la policía, presentó a los mossos una carta firmada por una eurodiputada holandesa según la cual tenían permiso del Parlamento Europeo para vigilar y realizar inspecciones relativas al cumplimiento de la legislación de bienestar animal en el marco de la comisión de investigación ANIT creada específicamente para este cometido en el seno del Parlamento.

Asoprovac consideró esta situación sorprendente, motivo por el cual se dirigió al presidente del Parlamento Europeo, alertándole de este hecho e intentando aclarar si este tipo de actitud tenía realmente el respaldo de la institución europea.

Recientemente hemos recibido respuesta del presidente del Parlamento Europeo, agradeciendo la información y confirmando que esta actitud individual de una eurodiputada excedía claramente las competencias legales del comité ANIT y del propio parlamento europeo y, como tal, sería recriminada. “Por sus distintas responsabilidades públicas los eurodiputados deberían ser mucho más cuidadosos y dar ejemplo a la sociedad. Es la primera vez que observamos algo parecido”, ha subrayado Matilde Moro gerente de Asoprovac, quien considera que “debería pedir disculpas al empresario en cuestión”.

Asoprovac y los profesionales ganaderos españoles colaboran de manera habitual con la Administración en las cuestiones que le son requeridas. Recordemos, además, que la legislación europea en materia de bienestar animal es la más estricta a nivel mundial, está sometida a un elevado número de controles por parte de las administraciones competentes, y que la gran mayoría de los ganaderos (integrantes del sector) se esfuerza por cumplir. La presencia de vigilantes en las instalaciones ganaderas, además de resultar

“muy desagradable” es bajo todo punto de vista ilegal. La respuesta del Parlamento a este respecto nos congratula y nos aclara los límites de lo permitido a la comisión de investigación ANIT. Por lo tanto, esperamos que este tipo de situaciones no se vuelvan a producir.